

Expediente N°:2024001578

Tipo de expediente:: SEC-CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO FINANCIADO CON CARGO A FONDOS DE EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Asunto: EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EJE 2 “RUTA CIRCULAR CASCO DE VALLEHERMOSO” FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO “GUARAPEO”

DECRETO DE ALCALDIA

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de llevar a cabo licitación para la ejecución del proyecto de **DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EJE 2 “RUTA CIRCULAR CASCO DE VALLEHERMOSO” FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO “GUARAPEO”**, la cual se justifica en Memoria redactada por Concejalía de Servicios Generales emitida en fecha de 12 de septiembre de 2024.


Visto que el Decreto de Alcaldía núm. 564/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, punto TERCERO de la parte dispositiva, de acuerdo con el cual se solicita la emisión de los informes oportunos sobre la no división en lotes.

Visto el informe técnico de fecha 24 de septiembre de 2024, y de conformidad con los artículos 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. No dividir en lotes el objeto del contrato dado que la actividad objeto de licitación tiene sustantividad propia y constituye una unidad funcional por sí mismo, de modo que una división en lotes dificultaría su correcta ejecución.

SEGUNDO. Publicar el informe técnico de no división en lotes en el perfil del contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la presente resolución.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 27-09-2024 14:06:11	
Registrado en:	DECRETOS - N°: 592/2024	Fecha: 27-09-2024 14:06	
N° expediente administrativo: 2024-001578 Código Seguro de Verificación (CSV): 7414311E206D5979EAAE55A7F41DBE65 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/7414311E206D5979EAAE55A7F41DBE65 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2024 13:10:39 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-10-2024 13:10:39	

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Emiliano Coello Cabrera; de lo que, como Secretario-Interventor Accidental, doy fe.

Ante mí,

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Emiliano Coello Cabrera.

El secretario Interventor-Accidental,

Fdo.: Ricardo J. Valeriano Rodríguez

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 27-09-2024 14:06:11
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 592/2024	Fecha: 27-09-2024 14:06
Nº expediente administrativo: 2024-001578 Código Seguro de Verificación (CSV): 7414311E206D5979EAAE55A7F41DBE65 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/7414311E206D5979EAAE55A7F41DBE65 .		
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2024 13:10:39		Fecha de emisión de esta copia: 01-10-2024 13:10:39

